

En el recurso núm. 3921/87 interpuesto por D. Julián Palencia Cortés, se ha dictado sentencia con fecha 21.11.89, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Falla: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso administrativo, interpuesto por D. Julián Palencia Cortés, contra el acuerdo de la Junta Electoral del Personal Docente na Universitario de Sevilla, que confirmamos por conforme con el ordenamiento jurídico».

Esta Consejería, de conformidad con la dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 26 de junio de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia, en funciones

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se conceden ayudas para la realización de estudios en materia relacionadas con el cine y el video, al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección General de Fomento y Promoción Cultural ha resuelto hacer pública la relación de Ayudas concedidas para la realización de estudios en materias relacionadas con el Cine y el Video, de conformidad con la base Sexta de la Orden de 7 de febrero de 1989.

Nombre: Hoces Molino, Inmaculada.  
Objetivo: Ciclo cinematográfico «De plano».  
Círculo Bellas Artes Madrid.  
Cantidad concedida: 150.000.

Nombre: López Sánchez, Nuria.  
Objetivo: Curso General 1<sup>er</sup> Nivel en TAI Madrid.  
Cantidad concedida: 200.000.

Nombre: Castillo García, Soledad.  
Objetivo: Ciclo cinematográfico «De plano».  
Círculo Bellas Artes Madrid.  
Cantidad concedida: 150.000.

Nombre: Prado Moreno, Félix.  
Objetivo: Curso montaje en C.E.V. Madrid.  
Cantidad concedida: 250.000.

Nombre: Millón Polo, Luis Miguel.  
Objetivo: Curso Video Intensivo Videograf. Barcelona.  
Cantidad concedida: 100.000.

Nombre: Pérez Sánchez, Carmen.  
Objetivo: Curso Intensivo Video Madrid.  
Cantidad concedida: 150.000.

Nombre: Ariza Alberty, Maite.  
Objetivo: Curso Operador T.V. en Milán.  
Cantidad concedida: 550.000.

Nombre: Utray Delgado, Francisco.  
Objetivo: Curso Videa en Kunstakademie Dusseldorf.  
Cantidad concedido: 650.000.

Nombre: Cáliz Delgado, Miguel Angel.  
Objetivo: Curso montaje en C.E.V. Madrid.  
Cantidad concedida: 200.000.

Nombre: Iglesias Macías, Gervasio.  
Objetivo: Curso Cinematografía 2 Nivel.  
Universidad de Valladolid.  
Cantidad concedida: 60.000.

Nombre: Cader Martínez, Alberto.  
Objetivo: Curso Cinematografía 2 Nivel.

Universidad de Valladolid.  
Cantidad concedida: 60.000.

Nombre: Goicoecheo Acosta, Rafael.  
Objetivo: Curso postproducción en C.E.V. Madrid.  
Cantidad concedida: 480.000.

Esta Resolución producirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de mayo de 1989.— El Director General, Pedro Navarra Imberlán.

*RESOLUCION de 10 de agosto de 1989, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se conceden ayudas para la realización de estudios en materia relacionadas con el cine y el video, al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección General de Fomento y Promoción Cultural ha resuelto hacer pública la relación de Ayudas concedidas para la realización de estudios en materias relacionadas con el Cine y el Video, de conformidad con la base Sexta de la Orden de 7 de febrero de 1989.

Nombre: Lirola Aguilera, M<sup>o</sup> José.  
Objetivo: Curso técnicos Audio. IVRY Francia.  
Cantidad concedida: 500.000.

Nombre: Ocán Murcia, M<sup>o</sup> Carmen.  
Objetivo: Meritoriaje Decoración rodaje «Contra el viento».  
Cantidad concedida: 275.000.

Nombre: Collado de la Peña, Ignacio.  
Objetivo: Estudios Animática Facultad Informática Madrid.  
Cantidad concedida: 300.000.

Nombre: Bullón Fernández, Juan.  
Objetivo: Meritoriaje Dirección rodaje.  
«Contra el viento».  
Cantidad concedida: 275.000.

Nombre: De Andrada Vanderwilde Borrajo, Mónica.  
Objetivo: Meritoriaje Script rodaje.  
«Contra el viento».  
Cantidad concedida: 275.000.

Nombre: Linares Peralta, Teresa.  
Objetivo: Meritoriaje Maquillaje rodaje.  
«Contra el viento».  
Cantidad concedida: 275.000.

Nombre: Rodríguez Vílchez, Juan.  
Objetivo: 2<sup>o</sup> Nivel Dirección TAI Madrid.  
Cantidad concedida: 200.000.

Nombre: Feliu Vicent, Vicente.  
Objetivo: Estudios operador cámara en Filadelfia (EE.UU).  
Cantidad concedida: 325.000.

Nombre: Castillo Ferrero, Miguel.  
Objetivo: Investigación cinematográfica.  
Universidad Complutense Madrid.  
Cantidad concedida: 300.000.

Esta Resolución producirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de agosto de 1989.— El Director General, Pedro Navarra Imberlán.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles, durante el año 1989.*

Esta Delegación Provincial de Almería, de conformidad con lo establecido en la orden de 29.4.86 por la que se regula el Régimen especial de concesión de subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles, ha resuelto subvencionar a las Asociaciones y Grupos Juveniles que a continuación se especifican y con las cantidades que se señalan, para el Primer y Segundo semestre de 1989.

#### Primer Semestre de 1989

«Voces Jóvenes»	85.000 ptas.
«Santo Tomás de Aquino»	50.000 ptas.
«San José Obrero»	80.000 ptas.
«Henequen»	80.000 ptas.
«La Semilla»	75.000 ptas.
«La Albaida»	70.000 ptas.
«Fuensanta Joven»	70.000 ptas.
«Tuzani»	60.000 ptas.
«Movida Juvenil del Bajo Andarax»	100.000 ptas.
«Almenara»	70.000 ptas.
«El Agape»	50.000 ptas.
«Montesión»	50.000 ptas.
«Laudes»	50.000 ptas.
«Coros y Danzas de Almería»	90.000 ptas.
«La Placilla»	80.000 ptas.
«Antiguos Alumnos Sagrada Familia»	100.000 ptas.
«Campomar»	70.000 ptas.
«Cóndor»	110.000 ptas.
«Grupo Ecologista Mediterráneo»	50.000 ptas.
«Juventudes Musicales Almerienses»	60.000 ptas.
«Koola»	50.000 ptas.

#### Segundo Semestre de 1989

«Azohar»	40.000 ptas.
«Centro Social de Convivencia de Huecija»	45.000 ptas.
«Coros y Danzas de Almería»	58.000 ptas.
«Almenara»	40.000 ptas.
«San José Obrero»	55.000 ptas.
«Henequen»	45.000 ptas.
«Santo Tomás de Aquino»	40.000 ptas.
«La Placilla»	59.500 ptas.
«Juventudes Musicales Almerienses»	45.000 ptas.
«La Semilla»	55.000 ptas.

«Jóvenes Las Norias»	50.000 ptas.
«El Agape»	30.000 ptas.

Almería, 30 de diciembre de 1989.— El Delegado, José M<sup>o</sup> Ortega García.

*RESOLUCION de 18 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles.*

Esta Delegación Provincial de Almería, de conformidad con lo establecido en la Orden de 29.4.86 por la que se regula el Régimen especial de concesión de subvenciones a Asociaciones y Grupos Juveniles, ha resuelto subvencionar a las Asociaciones y Grupos Juveniles que a continuación se especifican y con las cantidades que se señalan, para el Primer Semestre de 1990:

«Azahar»	70.000 ptas.
«Almenara»	75.000 ptas.
«Central Juventud Hermandades del Trabajo»	70.000 ptas.
«Mar y Playa»	80.000 ptas.
«Nuevos Amigos»	70.000 ptas.
«Jóvenes Las Norias»	80.000 ptas.
«San José Obrero»	95.000 ptas.
«Información y Promoción del Empleo y la Cultura	70.000 ptas.
«Torzal»	80.000 ptas.
«Montesión»	75.000 ptas.
«Cóndor»	95.000 ptas.
«Henequen»	80.000 ptas.
«Santo Tomás de Aquino»	70.000 ptas.
«La Albaida»	75.000 ptas.
«Lo Placilla»	75.000 ptas.
«Coros y Danzas de Almería»	95.000 ptas.
«Campomar»	95.000 ptas.
«Antiguos Alumnos Sagrada Familia»	90.000 ptas.
«El Agape»	70.000 ptas.
«Club Jóvenes de Sufli San Luis»	70.000 ptas.
«Movida Juvenil del Baja Andarax»	95.000 ptas.
«Club Amigos del Mármol»	75.000 ptas.
«Tuzani»	70.000 ptas.
«Monitores de Roquetas de Mar»	70.000 ptas.
«La Semilla»	90.000 ptas.
«Grupo Juvenil de M <sup>o</sup> Flora Pérez Pérez	20.000 ptas.

Almería, 18 de abril de 1990.— El Delegado, José M<sup>o</sup> Ortega García.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 22 de junio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.*

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita:

Denominación: Suministro e instalación del equipamiento técnico de los Talleres del Servicio de Publicaciones y BOJA.

Procedimiento: Concurso.

Empresa adjudicataria e importe, por componentes del equipamiento:

Laboratorio y fotomecánica: OMC, SUR, SA. 6.634.800 ptas.  
Impresión: Henche, Suministro a Talleres Gráficos, S.A., 106.318.999 ptas.

Tren de encuadernación, alzado y cosido: Henche, Suministro a Talleres Gráficos, S.A., 23.000.000 ptas.

Línea envolvente automática: Henche, Suministro a Talleres Gráficos, S.A., 14.000.000 ptas.

Equipos Auxiliares: Se declara desierto.

Sevilla, 22 de junio de 1990.— El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

*RESOLUCION de 4 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, en trámite de urgencia, para contratar la asistencia técnico del diseño y carga de diversas bases de datos con destino al CIDJA de la Consejería (PD. 1021/90).*

Objeto: La contratación de la asistencia técnica del «Diseño y carga de diversas bases de datos con destino al CIDJA de la Consejería de la Presidencia».

Presupuesta: 24.690.400 pesetas.

Fianza provisional: 2% del presupuesto.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en c/ Alfonso XII, n<sup>o</sup> 17,